

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO VITORIA-GASTEIZ****DEPARTAMENTO DE TERRITORIO Y ACCIÓN POR EL CLIMA****Planeamiento y Ejecución de la Ordenación Urbanística****Aprobación del proyecto de la decimosexta modificación del Plan Especial de Reforma Interior del Casco Medieval para regular las intervenciones de mejora de habitabilidad de los edificios mediante la superposición de elementos exteriores y aprobación inicial de dicha modificación del PERI del Casco Medieval**

En sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 29 de noviembre de 2019 se acordó:

1. Aprobar el proyecto correspondiente a la decimosexta modificación puntual del Plan Especial de Reforma Interior del Casco Medieval de Vitoria-Gasteiz.

2. Aprobar inicialmente la decimosexta modificación puntual del Plan Especial de Reforma Interior del Casco Medieval de Vitoria-Gasteiz.

3. Solicitar al Centro de Patrimonio Cultural Vasco del Departamento de Cultura y Política Lingüística que emita informe en relación a las competencias que normativamente le son propias según lo preceptuado por el artículo 4 y 47.3 de la Ley 6/2019, de 9 de mayo, de Patrimonio Cultural Vasco.

4. Exponer al público el expediente por el plazo de veinte días mediante anuncio en el BOTHA y publicación en uno de los diarios de mayor difusión en éste, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones y observaciones estimen pertinentes.

El expediente estará expuesto al público en el plazo señalado en el Servicio de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, sito en la planta baja de la calle Pintor Teodoro Dublang 25, de Vitoria-Gasteiz.

En Vitoria-Gasteiz, a 29 de noviembre de 2019

El Alcalde-Presidente
GORKA URTARAN AGIRRE